



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1728**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : José Adriano Rangel Borja
Demandado : Nora Elena Tamayo Sierra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00057-00**

La Unión Valle del Cauca, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio No 558 del 05 de julio de 2022 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de la Union Valle, por medio del cual se declaran consumados el embargo de remanentes solicitados.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ed68aa3db2e76c7be944ce98bb9b8f789fbd9aa046b8022cbe98abe2f92517**

Documento generado en 05/07/2022 02:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>